

DECRETO ALCALDICIO N° 2091
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1869 DE FECHA 18.06.2024.

REQUINOA, 17 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1869 de fecha 18.06. "Autoriza solicitud de fondo fijo N° 1"

El Memo N° 977 de fecha 12.07.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual se solicita autorizar dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1869 de fecha 18.06.2024 "Autoriza solicitud de fondo fijo N° 1", debido a que dicha solicitud estaba observada, por lo cual, se procedió a realizar una nueva solicitud, el cual fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 02.07.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1869 de fecha 18.06.2024 "Autoriza solicitud de fondo fijo N° 1", debido a que dicha solicitud estaba observada, por lo cual, se procedió a realizar una nueva solicitud, el cual fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 02.07.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/ASG/ctd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Medio ambiente
Mercado Público
Secpla